

DECRETO No. DE 2020

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No.0019 de Enero 22 de 2020 se comisionó al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, Alcalde de Bucaramanga para viajar a la ciudad de Cúcuta, el día veintitrés (23) de Enero de 2020 a partir de las 7:00 a.m. con el fin de asistir a la Junta Administradora Regional del Canal TRO y el día veinticuatro (24) de Enero de 2020 a la ciudad de Bogotá, para asistir con el director de Primera Infancia del ICBF.

SEGUNDO: Que mediante Resolución No. 00253 de Enero 22 de 2020 la Gobernación de Santander, concedió permiso al señor Alcalde Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, por los días 25 y 26 de Enero de 2020.

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar al Doctor **JULIAN FERNANDO SILVA CALA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.630.141 de Bucaramanga, Secretario de Planeación de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho, por los días veintitrés (23) de Enero de 2020 a partir de las 7:00 a.m., y los días 24, 25 y 26 de Enero de 2020 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey y hasta su reintegro.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a 22 ENE 2020

El alcalde,



JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde Municipal

Revisó: Dra. Ana Milena Hincapie Gonzalez, Secretaria Jurídica
Dra. Magda Yoilma Peña Carreño, Subsecretaria Jurídica
Dr. Evaristo Portala – Asesor

Elaboró: María Isabel Duarte, Auxiliar Administrativa